



DECRETO EXENTO N° 972 /
RETIRO, 12 MAR 2018
VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO

1. Decreto Siaper N°1.471 de fecha 14/12/2017, donde se autoriza cometido de funcionarias.

DECRETO

1. **RECTIFIQUESE**, Decreto Siaper N° 1.471 de fecha 14/12/2017 donde se autoriza cometido de funcionarias.

DONDE DICE,

PAGUESE, 03 viatico sin pernoctar por la suma de \$**18.080**. c/u (Dieciocho mil ochenta pesos). Categoría B/12 y B/13. Y un viatico por la suma de \$ **22.278** (Veintidós mil doscientos setenta y ocho pesos, La Categoría B/03. Mas los gastos de traslados para asistir al lugar de la reunión.

DEBE DECIR,

PAGUESE, 03 viatico sin pernoctar por la suma de \$**18.080**. c/u (Dieciocho mil ochenta pesos). Categoría B/12 y B/13. Y 03 viáticos por la suma de \$ **22.278** (Veintidós mil doscientos setenta y ocho pesos, La Categoría B/03. Mas los gastos de traslados para asistir al lugar de la reunión.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
R E T I R O



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Of. De partes I. M.
- ✓ Encargado de Finanzas
- ✓ Archivo RR.HH.

REPÚBLICA DE CHILE